



**Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales  
PROYECTO**

**CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONÍA  
SEGUNDA FINANCIACION ADICIONAL (FA2)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA<sup>1</sup>**

***Profesional para el acompañamiento técnico en el diseño y desarrollo de las actividades de restauración PNN Tinigua***

Componente	Componente 1 Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas
POA	1.5.2.3 Contribuir a la Implementación del Plan de Manejo del PNN Tinigua a través del desarrollo de la estrategia de Restauración Ecológica Participativa al interior del AP - Acuerdos de conservación con familias campesinas.
Rubro SICOF	176
Código STEP	CO-PNF-476935-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitiva/abierta

**ANTECEDENTES**

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonía. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Parques Nacionales Naturales - PNN, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, la Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico - CDA, la Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la Amazonía - CORPOAMAZONÍA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del Proyecto, el cual se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

El PNN Tinigua, creado en 1989, cuenta con una extensión de 207.793<sup>2</sup> hectáreas, está ubicado en el departamento del Meta, en los municipios de Uribe y Macarena en el área de manejo especial La Macarena y se sitúa en el denominado “último corredor ecológico estratégico de gran importancia-

<sup>1</sup> Términos de Referencia elaborados por Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN Tinigua, de fecha 18-02-2025 aprobados por La Coordinación - General del Proyecto Corazón de La Amazonía, en fecha 18-02-2025 y con No Objeción del BM.

<sup>2</sup> Concepto de precisión No 20242400000 del 27/11/2024.





# Corazón de la Amazonía

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

para el país, único en el mundo, ya que permite el flujo de la conectividad ecosistémica entre la región andina, la Orinoquía y la Amazonía”.

El plan de manejo del PNN Tinigua plantea la línea y el programa de restauración ecológica participativa, así como las actividades para minimizar, en el área protegida (AP) y en sus diferentes zonificaciones, las presiones identificadas como de mayor relevancia, entre otras: la ganadería, la agricultura, el uso, ocupación y tenencia, las vías y centros poblados, los incendios y la deforestación en un 35% de su extensión, acumulado entre 1991 y 2023 en 74.638,020 has.

Dentro de las estrategias para minimizar las presiones, están principalmente: el relacionamiento campesino, la educación ambiental, el monitoreo e investigación y la restauración ecológica, la cual se establece a través de acuerdos de restauración con bienestar, identificación y zonificación del predio y diseño de los tratamientos de restauración para la recuperación de ecosistemas y valores sujeto de conservación del AP, para lo cual, es necesario contratar a un profesional en el área de zootecnia o medicina veterinaria, que cuente con experiencia en relacionamiento con organizaciones y comunidades campesinas en procesos productivos, de sensibilización ambiental y ecoturismo.

## ALCANCE

Mediante la contratación de este profesional, se busca permitir al PNN Tinigua, concertar, establecer e implementar acuerdos de restauración y dar adecuado seguimiento a las actividades de implementación en el área protegida mediante la generación y aplicación de metodologías didácticas y participativas con las comunidades campesinas adheridas a los acuerdos de conservación priorizados en el PNN Tinigua en el marco de la estrategia de Restauración Ecológica Participativa al interior del AP - Acuerdos de conservación con familias campesinas.

## OBJETO

Prestar servicios profesionales para garantizar la concertación, suscripción e implementación de los acuerdos de restauración vinculados al establecimiento de parcelas agroecológicas en el PNN Tinigua, siguiendo los criterios institucionales de Parques Naturales Nacionales, en el marco de la implementación del proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía.

## ACTIVIDADES

El profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía y, como mínimo, deberá:

1. Concertar con el equipo del AP la programación mensual de acciones vinculadas al establecimiento y seguimiento a acuerdos de restauración y conservación para el PNN Tinigua.



**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

2. Realizar proceso de caracterización predial como insumo para firma del acuerdo de conservación generado en el marco de la implementación del proyecto GEF “Conservación de bosques y sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”
3. Realizar el levantamiento y sistematización de información requerida en los instrumentos técnicos dispuestos por PNN dentro de la ruta para la celebración de acuerdos de conservación y restauración.
4. Protocolizar la firma de acuerdos de restauración con Bienestar siguiendo las recomendaciones de Nivel Central y la Dirección Territorial.
5. Orientar a las familias que suscriben acuerdos de conservación en la identificación y diseño del modelo de restauración para el predio definido.
6. Realizar las acciones de implementación y seguimiento de los acuerdos de restauración al interior del AP y su zona de influencia (jornadas de siembra comunitarias, vivero comunitario, y producción de especies, etc.), alineado con los objetivos del proyecto GEF7.
7. Entregar los insumos técnicos para la consolidación del reporte mensual y trimestral de Restauración, de acuerdo con los requerimientos de planeación.
8. Planificar y establecer parcelas demostrativas agroecológicas que integren prácticas y modelos de restauración adaptados a las condiciones ecológicas específicas del AP y su zona de influencia.
9. Liderar los espacios necesarios para la gestión del AP con los diferentes actores tanto institucionales como comunitarios, que propicien el mantenimiento de los acuerdos establecidos, la suscripción futura de acuerdos y reducción de presiones dentro del AP y zona de influencia, para el sector de gestión sur.
10. Organizar y ejecutar capacitaciones y nivelaciones a los integrantes del equipo de trabajo y comunidad en temas de restauración, que fortalezcan el posicionamiento y relacionamiento del AP. Las capacitaciones deben contar con su respectivo diseño, ayuda de memoria y encuestas de satisfacción cuando sea necesario.
11. Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionadas con el objeto del contrato.

## PRODUCTOS

El profesional se obliga a entregar los productos que a continuación se indican:

1. Plan de trabajo concertado y aprobado por el supervisor del contrato donde se especifiquen las actividades, informes y productos a obtener, detallando el tiempo para el desarrollo de cada actividad, informe o producto.
2. Documento para el establecimiento de acuerdos de restauración y parcelas agroecológicas con sus respectiva caracterización, zonificación y tratamiento.
3. Documento (minuta y anexo técnico) que contenga los acuerdos de conservación definidos bajo los lineamientos de PNN, concertados con las comunidades.
4. Documento técnico de diseño de parcelas agroecológicas a implementar.
5. Documento técnico final que consolide los avances y resultados del establecimiento de acuerdos y la implementación de parcelas agroecológicas con las familias vinculadas del PNN Tinigua, incluyendo actas y listados de asistencia de los diferentes espacios de concertación para establecer los acuerdos.



**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

## INFORMES

El profesional se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:

1. Un (1) informe mensual sobre los avances en las actividades y los productos contractuales.
2. Tres (3) informes trimestrales sobre los avances en la implementación de los acuerdos.
3. Un (1) informe final consolidado en el que se detalle el cumplimiento de las obligaciones del contrato, cuyo contenido y formato debe ser acordado con el supervisor del contrato.
4. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato, mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El (la) profesional remitirá, vía correo electrónico, los productos/informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto/informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del profesional, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

## LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en la jurisdicción del PNN Tinigua, en el municipio de la Macarena (Meta), sector Raudal Angosturas I, con disponibilidad para desplazarse a las áreas de intervención del Proyecto, cuando se requiera.

## CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el profesional, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía.

## DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de **doce (12) meses**, contados a partir de su perfeccionamiento.



**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

## VALOR

El valor total del contrato es de **OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$81.000.000)**, incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

## PAGOS

Se establecen doce (12) pagos, mes vencido, cada uno por valor de **SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.750.000)**, contra entrega del plan de trabajo y de los productos/informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato y el certificado del pago de aportes al sistema de seguridad social.

## PERFIL

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

1. **Título de formación profesional:** Zootecnia o medicina veterinaria.
2. **Experiencia General:** Mínima de siete (7) años realizando actividades de relacionamiento campesino, acompañando y brindando asistencia técnica y acompañamiento a comunidades campesinas.
3. **Experiencia Específica:** Mínima de tres (3) años en implementación de estrategias de educación ambiental con enfoque comunitario, seguimiento e implementación de planes de ordenamiento ecoturístico en áreas protegidas y en el desarrollo de acciones enfocadas en la transformación de conflictos y cultura de paz con comunidades campesinas y con conocimiento del contexto socioambiental del Área de Manejo Especial de La Macarena.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles, al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, las actividades o productos y las fechas de ingreso y retiro, lo cual será solicitado desde la manifestación de interés. La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional, en los casos exigidos por la Ley.

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que no las presente o no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica en el formato de hoja de vida, será motivo de descalificación del proceso de selección.



**Corazón de la Amazonía**

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vida, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger, entre los candidatos hábiles, al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:

Criterio	Calificación	Puntaje
1. Tres (3) años en implementación de estrategias de educación ambiental con enfoque comunitario, seguimiento e implementación de planes de ordenamiento ecoturístico en áreas protegidas y en el desarrollo de acciones enfocadas en la transformación de conflictos y cultura de paz con comunidades campesinas y con conocimiento del contexto socioambiental del Área de Manejo Especial de La Macarena.	Se asignan 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignan los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	100

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a:

[adquisicionesgefcorazonAmazonia@patrimonionatural.org.co](mailto:adquisicionesgefcorazonAmazonia@patrimonionatural.org.co) con el asunto: **Convocatoria CO-PNF-476935-CS-INDV**, " *Prestar servicios profesionales para garantizar la concertación, suscripción e implementación de los acuerdos de restauración vinculados al establecimiento de parcelas agroecológicas en el PNN Tinigua, siguiendo los criterios institucionales de Parques Naturales Nacionales, en el marco de la implementación del proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía.*" los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

### SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por el jefe del área protegida del PNN Tinigua.

### CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones)





**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018 , numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web: <https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

#### CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

N/A

#### REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
6. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días
7. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
8. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

Firmado por:

*Luiz Adriana Rodríguez*

D75CD87B25EA4F6...

**LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ**

Coordinadora del Proyecto 18/02/2025

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía”